



Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1315 /2014

VISTO:

La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la solicitud de referencia, se solicita las promociones del agente Ariel Fernando Scaramal como Prosecretario Administrativo de 1° a cargo de la Oficina de Base de Datos dependiente del Departamento de Aplicaciones de la Dirección General de Informática y Tecnología y del agente Néstor Daniel Moreno como Prosecretario Administrativo de 1° a cargo de la Oficina de Redes Informáticas dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la situación actual de revista de los mencionados agentes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

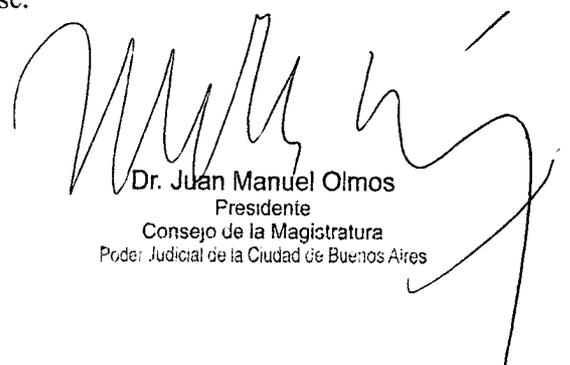
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1° de enero de 2015, al agente Ariel Fernando Scaramal, Legajo N° 4099, como Prosecretario Administrativo de 1°, a cargo de la Oficina de Base de Datos dependiente del Departamento de Aplicaciones de la Dirección General de Informática y Tecnología.

Art. 2°: Promover, a partir del 1° de enero de 2015, al agente Néstor Daniel Moreno, Legajo N° 2544, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° a cargo de la Oficina de Redes Informáticas dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1315 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires